LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

A través de la Facultad de Artes Plásticas y Audiovisuales

I n v i t a n a l a

Maestría en Arte y Medios

FECHAS IMPORTANTES

Recepción de documentos:

Del 5 de noviembre de 2026 al 21 de mayo de 2027, a través de la página oficial: https://arpa.buap.mx/.

Jornada de asesoría y revisión de proyectos (Opcional):

Espacio para resolver dudas sobre protocolo de investigación: del 25 de enero al 14 de mayo de 2027.

Entrevistas:

Del 24 al 28 de mayo de 2027, se notificará a través de correo electrónico al aspirante, fecha, hora y aplicación correspondiente, modalidad en línea.

Las entrevistas se llevarán a cabo del 31 de mayo al 4 de junio.

Publicación de lista de personas pre aceptadas:

7 de junio de 2027, se notificará a través de correo electrónico al aspirante.

Curso propedéutico obligatorio:

Del 17 al 28 de junio de 2027, modalidad en línea.

Más detalles del curso en: https://arpa.buap.mx/

Personas aceptadas al programa:

1 de julio de 2027, se notificará a través de correo electrónico y en la página oficial https://arpa.buap.mx/

Inicio de cursos:

Agosto de 2027 en modalidad presencial.

REQUISITOS Y DOCUMENTOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PERSONAS ASPIRANTES Y CANDIDATAS NACIONALES O EXTRANJERAS

https://bsu.buap.mx/fJZ

COSTOS

Curso propedéutico:

$1,000.00 M.N.

Costo semestral:

$5,000.00 M.N.

Cuota semestral DAE:

$100.00 M.N.

MODALIDAD DEL PROGRAMA DE POSGRADO

Modalidad presencial.

EXTENSO DE CONVOCATORIA EN EL SIGUIENTE ENLACE

https://bsu.buap.mx/gEA

INFORMES

Dra. Marleni Reyes Monreal
Coordinadora de la Maestría en Arte y Medios
Correo: marleni.reyes@correo.buap.mx

Facultad de Artes Plásticas y Audiovisuales
Primer piso del Edificio Sur 1, Complejo Cultural Universitario, Vía Atlixcáyotl No. 2299, esquina con Av. Cúmulo de Virgo, C.P. 72810, Puebla, Pue. México
Tel.: +52 222 229 55 00, Ext. 3745 y 3746
Correo del posgrado: arteymedios@correo.buap.mx
Horario de atención: De 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 6° fracciones II y III y 16 Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los numerales 5 fracción V, 38 fracción I, 39, 40, 41, 42 y 62 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en relación con el artículo 1 de nuestra Ley, le informa que los datos personales que recaba con motivo del ejercicio de sus funciones, son utilizados única y exclusivamente para dichos fines.

Atentamente

“Pensar bien, para vivir mejor”

H. Puebla de Z., octubre de 2026